INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DEL AÑO 2017 A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DE MOTOTAXIS COMAAMCORS.A.

Compañeros, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías, la Resoluciones **N:SC.IJ.DJC.Q.12.000735** del 9 febrero del 2012,de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como comisario principal, que me hiciera la junta general de Accionistas, rindo a usted, mi informe sobre la suficiente información que se ha presentado a ustedes, la administración en relación con la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2017.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones documentación y registros que juzgue necesario analizar, así mismo he revisado los Estados Financieros de la Compañías de **MOTOTAXIS "COMAAMCOR S.A"** al 31 de diciembre del 2017, y su correspondiente Estado de Rendimientos por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

1.- La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas para el periodo económico del año 2017, así como las normas legales vigentes.

2.- Las Junta General de accionista se realizó de conformidad con las condiciones societarias vigentes.

3.- Los Expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistente.

4.-He revisado los libros de actas de la junta General y el Libro de participaciones de socios y Accionista, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288,189 y190 de la ley de Compañías vigentes.

5.- Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Esta política en sus aspectos importantes está de acuerdo con los principios y las Normas Contables.

6.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

ATENTAMENTE,

COOPERATIVA DE MOTOTAXIS "COMAAMCOR S.A."
Ramón Alciviades Cevallos C.
COMISARIO PRINCIPAL

Ramón Alciviades Cevallos Cevallos
COMISARIO PRINCIPAL

La concordia, 31 de Diciembre del 2017